**PROPUESTA DE ARTICULADO A LOS CONVENCIONALES QUE REDACTEN NUESTRA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE.**

FUNDAMENTOS:

Desde hace 40 años, la Municipalización de la Educación marca el exterminio premeditado de la Educación Pública. Un Estado que no se responsabiliza y antepone el mercado y la competencia, antes que una educación de excelencia para todos y todas, entregando recursos precarios y con escaso o nulo control, dieron curso a lo que se temía desde sus inicios: la Educación fue mercantilizada y transformada en un artículo de consumo, precarizando el acceso y permanencia. La forma y trato hacia la Educación, está haciendo desaparecer la Educación Pública; muchas veces empujada por omisión o acción del propio Ministerio de Educación. Lo anterior, es consecuencia de la “Libertad de Enseñanza”, un nombre que marca la injusticia y inequidad del Sistema Educacional chileno, donde el Estado se desentiende de su responsabilidad, segregando y excluyendo a los sectores más necesitados, por no entrar en la competencia desbordada impuesta por el sistema económico neoliberal.

Los Establecimientos educacionales que en la década del 80 era más de un 70% de establecimientos públicos, y el porcentaje restante era cerca de un 25% de EE Particular Subvencionado y el resto Particular; hoy es al revés, el 70% es de Educación Particular Subvencionada , donde el Estado traspasa su responsabilidad a privados, lo que claramente no ha mejorado el nivel educacional de los chilenos, como lo marcan los constantes evaluaciones al Sistema, cuyos resultados han provocado la exclusión de miles de estudiantes.

La Educación en Chile es un privilegio, el que se consagra en la desigualdad, exclusión y segregación del sistema que rige los destinos de la educación, hacia los niños, niñas, jóvenes y adultos; con planes y programas que no son adecuados a las necesidades de los estudiantes, marcados por la instrumentalización y no en la formación y desarrollo integral de los estudiantes, algo que debe ser revisado, contextualizándolo acorde con la realidad social y cultural actual.

Como funcionarios y funcionarias del Mineduc tenemos la responsabilidad de ejercer nuestra labor pensando en todas y todos los beneficiarios para que reciban una educación de excelencia. La coyuntura y las demandas prioritarias para la educación reclamadas por la ciudadanía en las calles, coloca en la mira al Ministerio de Educación, como ente responsable del Sistema Educacional Chileno, parte del Estado, donde se le exige que cumpla el rol rector, principalmente en los procesos pedagógicos de supervisión/apoyo y en el resguardo de la educación como un derecho humano irrenunciable, el cual debe ser consagrado en la nueva Constitución redactada en democracia, que cuente con políticas educacionales a largo plazo para dejar de jugar con la educación del pueblo.

Los gobiernos de turno, desde los años 90, continuaron con el trabajo de la dictadura cívico militar. La educación pública se fue descapitalizando intelectual y culturalmente, debilitando la democracia, para vaciarla de sentido y hacerla perder su memoria social de valores y significados. Un sistema educacional que se negó a la formación integral de sus estudiantes, que eleva al lucro como principal incentivo para ofrecer el servicio educacional, que induce a que altas autoridades se vean involucradas en bochornosos conflictos de interés y actos reñidos con la ética, requiere sin duda de modificaciones estructurales, es decir, en especial en los principios y directrices que lo han inspirado y justificado por todo este tiempo.

En un Sistema Educativo ocupado de la formación integral de sus ciudadanos, no se forma para pasar un examen, sino para la vida. Una educación de bienestar en valores debe plasmar la vida de los niños, de los adolescentes, de los jóvenes, del hombre y de la mujer, asumiéndolos siempre como personas en el sentido más profundo de su significación espiritual, es decir, dotados de la dignidad de ser libres.

La educación como un bien de consumo y visto como una empresa de servicios, no como una institución al servicio del desarrollo integral de sus habitantes en que el rol del Estado en educación consiste en: fomentar la iniciativa de las organizaciones privadas para que intervengan progresivamente en la gestión educacional, bajo orientación y apoyo de los órganos técnicos del Ministerio de Educación, precarizando su acceso.

**PROPUESTA PARA EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

LA EDUCACIÓN UN DERECHO HUMANO, SOCIAL Y PLURICULTURAL IRRENUNCIABLE PARA TODOS Y TODAS GARANTIZADO POR EL ESTADO.

Entendemos como Estado Social y Democrático de Derecho, aquel que se propone fortalecer servicios y garantizar derechos, considerados esenciales para un “nivel de vida” necesario para participar como miembro pleno en la sociedad.

La Educación, concebida en la Constitución Política del Estado como un Derecho Humano irrenunciable, en que ningún niño, niña, joven y adulto, quede fuera de este bien social, democrático, participativo y transformador, para avanzar todos y todas hacia una sociedad igualitaria, justa, ética y solidaria.

La Educación como un derecho humano y social, es responsabilidad del Estado, el que debe garantizar, crear, fomentar y otorgar las condiciones necesarias para su implementación, desarrollo y proyección de acuerdo a las necesidades sociales y de desarrollo humano de sus habitantes; cuyo principio esencial es colocar en el centro a la persona; niño, niña, joven o adulto. Ocuparse de su desarrollo integral e íntegro, para ser un aporte para la transformación de la sociedad, cuyo fin es un ser feliz consigo mismo y con los demás.

Es función primordial del Estado crear un Sistema Educativo Plurinacional, pluricultural, diverso, heterogéneo y respetuoso de los Derechos Humanos, del desarrollo de los territorios, del medio ambiente y de sus habitantes; considerando a los niños, niñas y jóvenes y adultos, como sujetos de derecho, asegurando espacios pedagógicos adecuados para el desarrollo de sus capacidades y habilidades, eliminando toda forma de discriminación que impidan su aprendizaje, incrementando el respeto a la Pluriculturalidad, la creatividad, el pensamiento crítico a través de Planes y Programas de Estudio que potencien el aprendizaje de las ciencias humanas , del desarrollo del pensamiento crítico, y potencien lo artístico y cultural, para formar y transformar la sociedad en un encuentro con el otro, más humana y respetuosa de la diversidad, abierta a la convivencia y participación responsable.

Respecto al financiamiento, debe estar acorde a la prioridad que el Estado otorgará para cumplir con este Derecho; con un financiamiento basal, pensado como una inversión que otorgará frutos al propio Estado y al desarrollo de la sociedad que construiremos entre todos y todas. Un cambio cultural necesario y urgente.

El Estado debe ocuparse, en crear las condiciones para la participación de la familia en la Educación de sus hijos, entregando los tiempos y espacios de participación, fomentando el compromiso con el desarrollo integral de sus hijos y la responsabilidad de la familia en el desarrollo de los valores humanistas, para una sociedad más justa, en que nadie quede fuera por ningún motivo ; para El Estado debe ser el responsable de asegurar que existan las condiciones para el acceso y la permanencia de los niños , niñas, jóvenes y adultos, en el Sistema Educativo; otorgando la oportunidad de desarrollo de sus capacidades sin discriminación ni exclusión de ninguna especie, incrementando el respeto a la Pluriculturalidad, la lengua, la creatividad, el desarrollo del pensamiento crítico a través de Planes y Programas de Estudio que potencien el aprendizaje de las ciencias humanas , el amor por la ética y la estética, las ciencias artísticas, la filosofía, la investigación, la indagación, la historia de la diversidad de su gente, de un desarrollo humano integral para ser parte de una sociedad democrática, cívica y respetuosa del otro, abierta a la convivencia y participación responsable.

El Estado, debe responsabilizarse del Sistema Educacional Chileno, a través del Ministerio Educación desconcentrado, como la entidad técnica y responsable de salvaguardar los principios fundamentales para el Desarrollo de los seres humanos que habitan el territorio nacional; con una estructura que dé respuesta a las necesidades educacionales de los habitantes, universal y no sujeta a los cambios de administración del Estado, entregando la oportunidad de transformación y construcción social camino hacia la libertad y felicidad del ser humano en que la teoría y la práctica se encuentren para desarrollar su integralidad.